

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Situaciones.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Francisco Marina Aguirre.—Página 1.448.

Otra de 9 de octubre de 1945 por la que se dispone quede destinado en la Subsecretaría de la Marina Mercante, a las órdenes del señor Subsecretario, el Coronel de Intendencia de la Armada D. Eduardo de Abreu e Iturbide.—Página 1.448.

Otra de 9 de octubre de 1945 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Escribiente segundo D. Antonio Román Rodríguez.—Pág. 1.448.

Escalaforamientos.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se dispone el escalaforamiento de los Escribientes segundos don Juan M. López Aragón y D. Pedro Bover Salas.—Página 1.448.

Reingresos.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se concede el reingreso en la Armada al Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales don Alfonso Miñarro Ponce.—Página 1.448.

Licencias.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. José Crespo Murcia.—Página 1.448.

Jubilaciones.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Patrón de Embarcaciones del Instituto Español de Oceanografía don Antonio López Domínguez.—Pág. 1.449.

Separación del servicio.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se concede la separación del servicio al Primer Grabador de Hidrografía D. Arturó Melero Mas.—Página 1.449.

Otra de 9 de octubre de 1945 por la que se concede la separación del servicio de la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Martínez Ramírez.—Página 1.449.

Recursos de súplica.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal que se relaciona.—Página 1.449.

Plazas de gracia.—Orden de 9 de octubre de 1945 por la que se concede plaza de gracia a D. José Meca y Pascual del Pobil.—Página 1.449.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes.—Orden de 8 de octubre de 1945 por la que se dispone sea asignado el sueldo de siete mil pesetas a los Auxiliares de la Marina Civil que se relacionan.—Páginas 1.449 y 1.450.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Situaciones.—Se dispone que en 14 del mes actual cese en la situación de “actividad” y pase a la de “reserva”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Francisco Marina Aguirre, quedando pendiente de la clasificación de los haberes pasivos que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— A propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante del Ministerio de Industria y Comercio, se dispone quedé destinado en la misma, a las órdenes del señor Subsecretario, el Coronel de Intendencia de la Armada D. Eduardo de Abréu e Iturbide, percibiendo sus haberes por dicho Ministerio, con arreglo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 19 de febrero de 1942, y quedando en éste de Marina en situación de “supernumerario”, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Situaciones, de 23 de septiembre de 1939, cuya situación tendrá efectividad a partir de la fecha en que sea relevado de su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe de los Servicios de Intendencia y Subsecretario de la Marina Mercante.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se dispone que el Escribiente segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Antonio Román Rodríguez quede definitivamente como tal Escribiente segundo, sin derecho a nuevo ascenso y apto sólo para servicios de tierra.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Escalafonamientos.—Se dispone que los Escribientes segundos D. Juan M. López Aragón y D. Pedro Bovér Salas, ingresados en el Cuerpo de Suboficiales por Orden ministerial de 30 de abril de 1945 (D. O. núm. 101), queden escalafonados, por el orden que se indica, entre los de su mismo empleo don Rafael García Linares y D. Narciso Escudero Castaño.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Reingresos.—De conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en conceder el reingreso en la Armada al Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Alfonso Miñarro Ponce, retirado con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940.

Queda en su virtud anulada la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 225), que dispuso el pase del interesado a la situación de “retirado”, con arreglo a los preceptos de la ya citada Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada don José Crespo Murcia.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central de Marina y del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.



Jubilaciones.— Por cumplir en 10 del actual la edad reglamentaria prefijada al efecto, se dispense en la situación de "actividad" y pase a la de "jubilado" el Patrón de Embarcaciones del Instituto Español de Oceanografía D. Antonio López Domínguez.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Director General del Instituto Español de Oceanografía y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.— A petición propia, y de acuerdo con lo propuesto por el Servicio de Personal de este Ministerio, se concede la separación del servicio al Primer Grabador de Hidrografía, destinado en el Instituto Hidrográfico de la Marina, don Arturo Melero Mas.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Martínez Ramírez, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Recursos de súplica.— De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica interpuesto al amparo de la misma contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal que se menciona a continuación:

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Francisco Bonet López.

Operario de la Maestranza Permanente de la Armada D. Fernando López Méndez.

Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Bautista Leandro.

Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Pedro López Martínez.

Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales Rafael Llamas Estrella.

Queda facultado este personal para elevar instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley.

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Plazas de gracia.— Como resolución a instancia, en petición de plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada, elevada por D. José Meca y Pascual del Pobil, huérfano del Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Romero Meca, considerado como muerto en campaña, se accede a lo solicitado, como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 9 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y Contralmirante Jefe de Instrucción.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes.— Como consecuencia de propuesta formulada al efecto, y con arreglo a los preceptos del artículo 3.º de la Ley de 6 de febrero de 1943 (DIARIO OFICIAL número 43 y Orden ministerial de 13 de mayo de 1944 (D. O. núm. 112), de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, he resuelto que al personal de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil que figura en la undécima relación, que da principio con D. Alejandro González Sanz y termina con doña Concepción García Egaña, se le asigne el sueldo de siete mil pesetas (7.000) anuales, a partir de 31 de octubre del corriente año, fecha en que cumplen los doce años de servicios necesarios para alcanzar dicho sueldo.

Madrid, 8 de octubre de 1945.

REGALADO

RELACIÓN DE REFERENCIA

Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil.

D. Alejandro González Sanz.

D. Angel González Rodal.

D. José Martínez García.
 D. José Trell Grasa.
 D. Rafael Reyes Rivera.
 D. Luis Cotelo Leal.
 D. Manuel Gerardo López Dafonte.
 D. Gregorio Navarro Moreno.
 D. José Acosta Gallego.
 D. Vicente Marín Piorno.
 D. Pedro del Real Rubio.
 D. Fernando Ros Jimeno.
 D. Jaime Méndez Carvajal.
 D. Angel Bahamonde García.
 D. Nicolás López de Lerma Ariz.
 D. Angel Maspóns García.
 D. Manuel de Sambricio López.
 D. Antonio Carreras Iglesias.
 D. Manuel Agustín D'Ocón.
 D. José Cazorla Ruiz.
 Doña Mercedes Gascuñana Martín.
 Doña María del Pilar Fernández Alarcón.
 Doña Amparo Sánchez Martínez.
 Doña María Teodora Trujillano Gil.
 Doña Rosario Carrasco González-Elipse.
 Doña María Luisa Ramos Escolano.
 Doña Josefina Santonja Rosales.
 Doña María del Carmen Lostáu Román.
 Doña María Pintó Zalba.
 Doña Angeles Salamero Esteban.
 Doña Casilda Salazar Albéizar.
 Doña Concepción García Egaña.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escudra, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y Subsecretario de la Marina Mercante.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
 Sres. ...

ANUNCIOS PARTICULARES

Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.

El Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares invita a los Constructores españoles al estudio del proyecto y condiciones de ejecución de una importante obra de edificación de hormigón armado con destino a Comandancia de Marina de Santander.

Los que deseen examinar el referido proyecto pueden hacerlo en las Oficinas de la Sección de Obras Civiles e Hidráulicas de este Consejo, Avenida del Generalísimo, núm. 61, principal, los días laborables, de nueve a trece horas.

Para efectuar dicho examen y recibir copia de las bases que han de regir en este concurso, será preciso que los Constructores acrediten su calidad de tales, así como su experiencia en la ejecución de importantes obras de edificación.

Los que acudan como representantes de Sociedades o de otra persona, deberán presentar el poder que les acredite como tales.

Las proposiciones para el concurso de adjudicación de la mencionada obra se recibirán hasta las doce horas del día 30 de noviembre próximo.

Las citadas proposiciones, redactadas con arreglo a las bases que se facilitarán en la información que se indica más arriba, serán entregadas en la Secretaría de este Consejo, cuya dirección queda señalada anteriormente.

Madrid, 4 de octubre de 1945.